

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL DOCUMENTO ACREDITATIVO ADECUADO QUE DEBE APORTARSE EN LA SOLICITUD RELATIVO AL EMPADRONAMIENTO COLECTIVO O DE CONVIVENCIA CON TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la revisión de las solicitudes se ha detectado que muchas de ellas no incluyen el documento acreditativo adecuado sobre el empadronamiento histórico y colectivo con todos los miembros de la unidad familiar **a fecha 31 de diciembre de 2020**.

Por ello, se indica a continuación la información que debe incluir dicho certificado:

- Información relativa a todos los convivientes en el domicilio indicado a fecha 31 de diciembre de 2020.
- Dicha información se presenta habitualmente a través de un Certificado histórico de convivencia.
- No son válidos certificados de empadronamiento a fecha actual donde no quede constancia de la información histórica y de no variación con posterioridad al 31 de diciembre de 2020.
- Tampoco serán válidos los certificados de empadronamiento individuales en el que solo se incluya al solicitante.

De conformidad con la *Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal*, los ayuntamientos deben dar dicha información.

Se recuerda que en el caso de que se proporcione más de un documento, deberá componerse en un único documento para su entrega.

Aquellas solicitudes que no cumplan estas condiciones quedarán excluidas provisionalmente a la espera de subsanación. Una vez se publiquen los listados de admitidos y excluidos provisionales se dispondrá de diez días hábiles para la subsanación, en caso de ser necesario.

A la espera de la publicación de dichas listas y dadas las fechas en las que nos encontramos, recomendamos se revise la documentación entregada y, en el caso de no cumplir los requisitos mencionados, se proceda a recopilar el documento adecuado.